

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO POR DEVOLUCION

TUCAPEL, OCTUBRE 17 DE 2019.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018, que Aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El informe social otorgado por la asistente social Sra. Viviana Córdova, funcionaria del Depto. De salud, el 16 de septiembre de 2019.
- g) La devolución de dinero para la Sra. Irma Nora del Rosario Peña Rut [REDACTED] edad 78 años, Fonasa tramo B, domiciliado en camino a Monte Verde, sector el parrón km 10. La usuaria mantiene controles en la posta de Trupán por HTA, intolerancia a la Glucosa oral, dislipidemia, obesidad grado 2 y además mantiene controles de forma particular con oftalmólogo y operación en ojo derecho por lo cual es necesario la devolución del examen discision de capsula posterior, adjunto bono de examen.

DECRETO N°3569/

- 1.- Apruébese la devolución de dinero a la Sr. Irma Nora del Rosario Peña, Rut [REDACTED] según el punto G) de los vistos. Por un monto de \$108.889.- (Ciento ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos).
- 2.- La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la et [REDACTED] Otras Transferencias al Sector Privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JSVJ/GPL/FSF/mic
DIRECTOR